



Resolución No. 064
(08 de marzo de 2022)

CONVOCATORIA PUBLICA

ACCESO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA DEPORTISTAS TALENTO, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y APOYO PARA LA PARTICIPACION DE ATLETAS Y DEPORTISTAS QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO DE LOS SANTOS EN COMPETENCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

El alcalde Municipal en uno de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 181 de 1999, Ley 494 de 1995, ley 582 de 2000, Ley 2023 de 2020, el Acuerdo Municipal N° 381 del 18 de diciembre de 2020 y la Resolución 063 del 08 de Marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el acuerdo N° 381 del 18 de diciembre de 2020 el Concejo Municipal de LOS SANTOS, adopto la tasa pro deporte y recreación establecida en la ley 2023 de 2020, fijando que la destinación de ésta podría ser aplicada para la entrega de incentivos económicos a los atletas, y así mismo, para apoyar la participación de atletas y deportistas que representen al Municipio en las diferentes competencias Departamentales, Nacionales e Internacionales.
2. Que el ente territorial en su propósito de agenciar la promoción del deporte en lo relacionado con el fomento a los talentos deportivos, deportistas y atletas de alto rendimiento; al igual que la de apoyar la participación de deportistas en representación del Municipio en los diferentes certámenes deportivos a nivel Departamental, Nacional e Internacional mediante la resolución N° 063 del 08 de Marzo de 2022 reglamento el acceso al incentivo referido.
3. Que con el objeto de seleccionar a los beneficiarios del incentivo deportivo se hace necesario realizar la correspondiente convocatoria pública.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: OBJETO. Realizar la convocatoria pública para acceder al programa de incentivos a deportistas talento y deportistas de alto rendimiento, y para el apoyo a deportistas que representen al Municipio de LOS SANTOS, en certámenes a nivel Departamental, Nacional e Internacional, de conformidad con lo establecido en la resolución N° 063 del 08 de Marzo de 2022. En consecuencia, se definen y especifican los requisitos exigidos a los deportistas interesados en participar, el sistema de ponderación de sus méritos, el cronograma del proceso y las pautas bajo las cuales se surtirán los apoyos señalados.

ARTICULO SEGUNDO: BENEFICIARIOS. Podrán acceder al Programa de incentivos a deportistas talento y deportistas de alto rendimiento del Municipio para la vigencia 2022, los deportistas convencionales y paralímpicos de estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y 4 que residen y representan en eventos deportivos al Municipio de Los Santos, afiliados a los clubes, ligas y/o federaciones deportivas Departamentales y Nacionales, que en todo caso cumplan los requisitos señalados en la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: GLOSARIO. Para efectos de la presente convocatoria se definen los siguientes conceptos:

1. Categorías de los beneficiarios.

Deportista de alto rendimiento: Es aquel deportista que reside y ha representado al Municipio Los Santos en torneos a nivel Nacional y/o Internacional en eventos federados de su respectiva disciplina deportiva.

Deportista talento: Es aquel deportista entre los 6 a los 28 años que reside y representa al Municipio de Los Santos en torneos a nivel Municipal, Departamental o Nacional, en eventos de su respectiva disciplina deportiva promovidos por los clubes, ligas, ente Departamental o Municipal y se ha destacado en materia deportiva durante la vigencia inmediatamente anterior.

2. Formación del deportista.

Deportista escolarizado. Es aquel que se encuentra cursando un nivel de formación educativa formal.

Deportista no escolarizado. Es aquel que no se encuentra cursando un nivel de formación educativa formal.

3. Tipología de los eventos deportivos.

Evento y/o torneo Municipal. Evento deportivo promovido por el ente deportivo Municipal, clubes deportivos Municipales, y/o asociación Municipal.

Evento y/o torneo Departamental. Evento deportivo promovido por el ente deportivo Departamental y/o liga deportiva.

Evento y/o torneo Nacional. Evento deportivo promovido por Comité Olímpico Colombiano, Federaciones y/o Ministerio del Deporte.

Evento y/o torneo Internacional. Evento deportivo promovido por las Federaciones Internacionales Deportivas.

ARTICULO CUARTO: REQUISITOS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, DEPORTISTAS TALENTO Y SU ACREDITACIÓN. Para acceder al programa de incentivo a deportistas de alto rendimiento, los interesados deben presentar dentro del plazo fijado por el Municipio la siguiente documentación:

Nº	REQUISITO	TIPO DE REQUISITO	DOCUMENTO QUE LO ACREDITA
1	El Deportista debe estar certificado respectiva Liga Deportiva de Santander. Se dejará constancia del tiempo de experiencia específica en las actividades deportivas. Se debe acreditar que el deportista no tiene sanción disciplinaria.	HABILITANTE	Certificación expedida por la liga de la disciplina deportiva con vigencia no mayor a seis meses.
2	Certificado de residencia en el Municipio de Los Santos	HABILITANTE	Certificado suscrito por el presidente de la JAC del sector en el que se reside.
3	CLASIFICACION SISBEN IV	HABILITANTE	Certificación SISBEN del Municipio de Los Santos

4	Diligenciar formato de hoja de vida deportiva Que para tal efecto diseñe el Municipio.	HABILITANTE	Documento formato – Link de inscripción
5	Documento de identidad del deportista	HABILITANTE	Fotocopia del documento de identidad
6	Cobertura en el Sistema de Seguridad Social en Salud en cualquier modalidad	HABILITANTE	Certificación de la EPS con vigencia máximo de 2 meses.
7	Formación Académica — por ser calificable se incluyen todos los títulos de formación,	PONDERABLE	Anexar copia del diploma de cada título obtenido.
8	Educación continuada — eventos deporte	PONDERABLE	Anexar copia de todas las certificaciones y/o diplomas obtenidos por el deportista.
9	Experiencia específica	PONDERABLE	La Certificación señalada en el numeral 1 debe acreditar este requisito.
10	Resultados deportivos	PONDERABLE	Verificación de la experiencia relacionada.
11	Si es población en condición de discapacidad o víctima del conflicto armado se deberá acreditar la misma.	PONDERABLE	Verificación de la condición relacionada.
12	Formación académica para los interesados en obtener puntuación por ser población escolarizada (solo aplica para deportistas talento)	PONDERABLE	Certificado de escolaridad de la vigencia en la que se aplica

ARTICULO QUINTO: REQUISITOS PARA EL APOYO DE DEPORTISTAS Y ATLETAS QUE REPRESENTEN AL MUNICIPIO DE LOS SANTOS EN CERTÁMENES DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. Para acceder al programa de apoyo a deportistas y atletas que represente al Municipio los interesados deben presentar dentro del plazo fijado por el Municipio la siguiente documentación:

Nº	REQUISITO	TIPO DE REQUISITO	DOCUMENTO QUE LO ACREDITA
1	El Deportista debe estar certificado por la respectiva Liga Deportiva de Santander.	HABILITANTE	Certificación expedida por la liga de la disciplina deportiva con vigencia no mayor a seis meses.
	Se dejará constancia del tiempo de experiencia específica en las actividades deportivas.		
	Se debe acreditar que el deportista no tiene sanción disciplinaria.		
2	Certificado de residencia en el Municipio de Los Santos	HABILITANTE	Certificado suscrito por el presidente de la JAC del sector en el que se reside.
3	CLASIFICACION SISBEN actualizada	HABILITANTE	CERTIFICACION SISBEN del Municipio de Los Santos
4	Diligenciar formato de hoja de vida deportiva Que para tal efecto diseñe el Municipio.	HABILITANTE	Documento - Formato
5	Documento de identidad del deportista	HABILITANTE	Fotocopia del documento de identidad



6	Cobertura en el Sistema de Seguridad Social en Salud en cualquier modalidad	HABILITANTE	Certificación de la EPS con vigencia máximo de 2 meses.
7	Formación Académica — por ser calificable se incluyen todos los títulos de formación	PONDERABLE	Anexar copia del diploma de cada título obtenido.
8	Educación continuada — eventos deporte	PONDERABLE	Anexar copia de todas las certificaciones y/o diplomas obtenidos por el deportista.
9	Experiencia específica	PONDERABLE	La Certificación señalada en el numeral 1 debe acreditar este requisito.
10	Resultados deportivos	PONDERABLE	Verificación de la experiencia relacionada.
11	Si es población en condición de discapacidad o víctima del conflicto armado se deberá acreditar la misma.	PONDERABLE	Verificación de la condición relacionada.
12	Formación académica para los interesados en obtener puntuación por ser población escolarizada (solo aplica para deportistas talento)	PONDERABLE	Certificado de escolaridad de la vigencia en la que se aplica

ARTICULO SEXTO: CRITERIOS DE SELECCIÓN. El proceso de selección del programa de incentivo a deportistas comprende la verificación de los requisitos habilitantes y la ponderación de unos criterios calificables de cuya estimación resultará un listado de orden que determinará los beneficiarios, así:

- Para deportistas de alto rendimiento hasta el número CINCO (5) de la lista.
- Para deportistas talento hasta el número SIETE (7) de la lista.

ARTICULO SEPTIMO: CRITERIOS DE PONDERACIÓN. La ponderación es el proceso mediante el cual se asignan puntajes a la experiencia y los méritos deportivos de los aspirantes al incentivo en las dos categorías de deportistas de alto rendimiento y deportistas talento, en virtud del cual se posibilita una selección meritoria y justa:

A- CATEGORIA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Educación Formal	Básica primaria	5	35
	Bachiller académico	10	
	Tecnólogo Deportivo -Técnico Profesional	15	
	Profesionales en Deporte, Cultura Física o Licenciados en Educación Física, Ciencias del Deporte o a Fines.	20	
	Especialización en Deportes o Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas Al Deporte.	25	
	Maestría en Deporte o Entrenamiento Deportivo, Ciencias Aplicadas al deporte	30	
	Doctorado, Post Doctorado en Deporte, Entrenamiento Deportivo o Ciencias Aplicadas al Deporte.	35	
Educación continuada	Participación en 2 eventos académicos específicos a nivel local o regional	1	5
	Participación en 1 evento académico específico a nivel Nacional	3	
	Participación en 1 evento académico específico a nivel Internacional	5	
Experiencia Específica	Como deportista a nivel local o Municipal superior a 2 años.	10	15
	Como deportista a nivel Departamental 2 años	15	



Resultados Deportivos	Como deportista a nivel de Selección Nacional, superior a dos (2) años. Como deportista de selección Colombia ciclo olímpico y paralímpico).	40	40
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos o puntaje en ranking) en torneos Municipales o Departamentales en los últimos dos años	3	40
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) en juegos Intercolegiados a nivel Nacional en los últimos dos años	5	
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) en torneos Federados Juveniles	10	
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) ASCUN Últimos dos años		
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) en torneos Nacionales y/o Para Nacionales.	15	
	En la más reciente versión de estos torneos Internacionales obtuvo reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) (Para panamericanos juveniles y juegos suramericanos de la Juventud		
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) en juegos Bolivarianos, en Campeonatos Iberoamericanos, en la más reciente versión de los juegos olímpicos de la Juventud, y/o juegos suramericanos de la juventud	20	
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) en juegos Centroamericanos y del Caribe y juegos suramericanos y para suramericanos.	25	
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) en Juegos Panamericanos y Para-Panamericanos	30	
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) en Campeonatos del Mundo Mayores.	35	
	Ha obtenido reconocimientos (medallas, trofeos, ranking) en Juegos Olímpicos y Paralímpicos.	40	

B- Criterios: CATEGORÍA DEPORTISTAS TALENTO.

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTOS	PUNTAJE MAXIMO
SOCIAL	Población en condición de discapacidad	10	10
	Población víctima del conflicto armado	5	5
Educación	No Escolarizado	5	15
	Escolarizado	15	
Experiencia Especifica	Como deportista o algún proceso de formación a nivel Municipal en la vigencia inmediatamente anterior. (2020)	10	20
	Como deportista en selección Departamental en la vigencia inmediatamente anterior (2020)	15	
	Como deportista en selección Nacional en la vigencia inmediatamente anterior (2020)	20	
Resultados - deportivos reconocimientos a nivel Departamental	Medalla de oro, trofeo 1er Puesto o Puntaje en ranking	15	15
	Medalla de plata, trofeo 2do Puesto o Puntaje en ranking	10	
	Medalla de bronce, trofeo 3er Puesto o Puntaje en ranking	5	
Resultados - deportivos reconocimientos a nivel Nacional	Medalla de oro, trofeo 1er Puesto o Puntaje en ranking	20	20
	Medalla de plata, trofeo 2do Puesto o Puntaje en ranking	15	
	Medalla de bronce, trofeo 3er Puesto o Puntaje en ranking	10	



Resultados - deportivos reconocimientos a nivel Internacional	Medalla de oro, trofeo 1er Puesto o Puntaje en ranking	25	25
	Medalla de plata, trofeo 2do Puesto o Puntaje en ranking	20	
	Medalla de bronce, trofeo 3er Puesto o Puntaje en ranking	15	

ARTICULO OCTAVO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. Fijese como cronograma del proceso

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicidad del proceso de acceso a incentivos a deportistas de alto rendimiento y talentos deportivos de Los Santos.	Desde 09 de Marzo de 2022 hasta el 16 de Marzo de 2022	Página web del Municipio
Inscripciones por parte de los interesados en acceder al programa.	Desde 09 de Marzo de 2022 hasta el 16 de Marzo de 2022 a las 5:00 pm	A través del correo electrónico alcaldia@lossantos-santander.gov.co
Ponderación de resultados en cada categoría	Desde el 17 de Marzo de 2022 hasta el 22 de Marzo de 2022	A través de la ponderación realizada por la secretaria de salud y equipo técnico evaluador
Publicación de resultados de ponderación de los aspirantes Inscritos	Marzo 23 de 2022	Página web del Municipio
Observaciones a los resultados	Desde el 23 de Marzo de 2022 hasta el 24 de Marzo de 2022 a las 6:00 pm	A través del correo alcaldia@lossantos-santander.gov.co
Respuesta a observaciones	Marzo 25 de 2022	Página web del Municipio
Publicación listado definitivo de resultados de los beneficiarios seleccionados	Marzo 25 de 2022	Página web del Municipio

ARTICULO NOVENO: CRITERIOS DE DESEMPATE. En el evento de presentarse empate entre quienes ocupen el puesto 7 para optar al incentivo de deportista talento o el puesto 5 para deportista de alto rendimiento, se aplicarán los criterios de desempate en el orden que se listan:

1. Puntaje obtenido en encuesta SISBEN, dando prelación a la categorización SISBEN más baja.
2. Logros deportivos diferentes a medallas (Municipales, Departamentales y/o Nacionales), dando preferencia a quien los tuviere. Ejemplos: Mejor arquero, Mejor goleador o similares.

Comuníquese y Publíquese

Dada en el Municipio de Los Santos, a los Ocho (08) días del mes de Marzo de dos mil veintidós (2022).

LUIS BERNARDO ALMEIDA ESPINOSA
Alcalde Municipal

Proyectó:

OSCAR JAVIER PEÑA ROJAS - Secretario de Gobierno

YADIRA CALDERÓN FERREIRA - Secretaria de Hacienda

Revisó: JAVIER R. RODRÍGUEZ PINZÓN - Coordinador Jurídico

EL GOBIERNO DEL PUEBLO (2020-2023)
Dirección: Carrera 7ª 2-22 celular 3204775202
www.lossantos-santander.gov.co
contactenos@los santos-santander.gov.co
Código Postal 684001